

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Reseña por Andrea Janneth Díaz Garzón.

El Informe de Evaluación del Desempeño de la Contraloría General de la República de Colombia (CGR), es un documento basado en la Metodología - Marco de Medición del Desempeño de Entidades Fiscalizadoras Superiores (MMD-EFS) de INTOSAI (Abu Dhabi, diciembre 2016). Se trata de un Evaluación Externa a la Contraloría General de la República (CGR) durante el período comprendido entre el 27 de agosto al 16 de noviembre de 2.018, financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), constante de 159 páginas, publicado por la CGR en Bogotá el 15 de febrero de 2.019, prologo, resumen ejecutivo, declaración de revisión independiente, observaciones sobre el desempeño y el impacto de la CGR, uso de los resultados de la evaluación por la alta dirección de la CGR, evaluación del ambiente, capacidad y desempeño de la CGR, proceso de desarrollo organizacional y de capacidades de la CGR, resumen de los indicadores de desempeño y seguimiento del desempeño en el tiempo, fuentes de información y evidencia para sustentar la puntuación de los indicadores.

Este Informe de desempeño de la EFS fue preparado por Claudia Carrillo como consultor líder del equipo, Claribel Acosta y Leonel Díaz ambos consultores evaluadores. Los revisores independientes fueron seleccionados por el coordinador de evaluación de MMD EFS de Colombia, bajo la autoridad delegada del Contralor General de la EFS de Colombia.

El informe de Evaluación del Desempeño de la Contraloría General de la República de Colombia (CGR), en cuanto a las observaciones sobre el desempeño y el impacto de la CGR comprende las siguientes líneas: (i) evaluación integrada del desempeño de la CGR, (ii) el valor y beneficios de la CGR – marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos y (iii) análisis de los esfuerzos para el desarrollo de capacidades de la CGR y prospectos para futuras mejoras.

RESEÑA DESCRIPTIVA.

Se trata de una evaluación y resultados de la gestión que realizaron los funcionarios de la CGR, a su jefe, el Contralor General de la República Dr. Carlos Felipe Córdova.

OBJETIVOS:

- i) Obtener una comprensión del grado de aplicación de normas internacionales para las entidades fiscalizadoras superiores (ISSAI por sus siglas en inglés) y las buenas prácticas de auditoría externa gubernamental;
- ii) Desarrollar una comparación de los resultados obtenidos en el diagnóstico realizado en el año 2015 por consultores externos, en el cual se utilizó como parámetro para evaluar a la CGR los indicadores del MMD EFS²¹.
- iii) Establecer que la CGR continúa disponiendo de un mandato legal suficientemente amplio que le permite mantener su independencia sin ninguna injerencia para desempeñar su labor como ente fiscalizador.
- iv) Implementar en la CGR del PLAN ESTRATÉGICO (PE), para la vigencia 2014-2018, cuya orientación posibilita las siguientes finalidades:
 - La consolidación de un proceso estructurado de fortalecimiento institucional.
 - El establecimiento de un modelo de desempeño institucional que comprende el desarrollo de guías, formatos e instructivos para los tres tipos de auditoría: Financiera, de Cumplimiento y de Desempeño.

¹ Marco para la Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores

- El desarrollo de competencias y herramientas para reafirmar la lucha contra la corrupción, de la mano de las ISSAI que se aplicaron a los tres tipos de auditoría.
- La elaboración del Plan de Vigilancia y Control Fiscal (PVFC) 2018.

PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL.

Instrumento que define el alcance, los parámetros que sirven de base para la priorización de las temáticas nacionales, sectoriales y territoriales de acuerdo con la relevancia de cada sector y el impacto de la labor de la CGR en el interés general de la ciudadanía. Para determinar la cobertura, la CGR toma como parámetro el valor de los recursos públicos asignados al objeto de fiscalización; es decir, el porcentaje de participación en el presupuesto nacional, no el universo de entidades sujetas de control; en el 2018 esta cobertura representó el 72%5.

En relación con la cobertura alcanzada, representada en cantidad de sujetos de control, el PVCF 2018 consideró un universo constituido por 588 entidades, para lo cual programó realizar 492 auditorías: (i) 221 mediante auditoría financiera, de las cuales al 31 de octubre de 2018, fecha de corte tomada para esta evaluación, había ejecutado 138 (62%7); (ii) 261 mediante auditoría de cumplimiento, logrando ejecutar 89 (34%), y (iii) 10 mediante auditoría de desempeño, logrando ejecutar 2 (20%).

ACCIONES DE MEJORAMIENTO IDENTIFICADAS A PARTIR DEL AVANCE LAS AUDITORIAS EN EL 2.018.

El 2018 fue el primer año en que las auditorías programadas respondieron a los requerimientos de las ISSAI, por tanto, las oportunidades de mejora identificadas forman parte del proceso de implementación, y su ejecución contribuirá al fortalecimiento misional continuo de la CGR.

Como parte de las acciones de mejora identificadas se destacan: **a.** El fortalecimiento del sistema de control de calidad de las auditorías, **b.** el desarrollo e implementación de procedimiento para el aseguramiento de

calidad de las auditorías **c.** el desarrollo e implementación de políticas de desarrollo profesional por especialidades. **e.** El desarrollo de un sistema de indicadores que permita medir beneficios financieros y superación de hallazgos **f.** Actualización de guías de Auditoría y cumplimiento para incorporar cambios de directrices de Nivel 4 de INTOSAI en 2016. **g.** Una guía más amigable para el usuario.

Respecto al presupuesto para su funcionamiento, se critica que, en los últimos tres años, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, en los anteproyectos de presupuesto disminuyeron los rubros solicitados, que en sus dichos son entre otras cosas para disponer de una sede moderna y con facilidades para que los funcionarios laboren en condiciones apropiadas.

Los resultados del comité evaluador, en la parte financiera, echa de menos, la contratación de contadores, lo cual dificulta la aplicación de una metodología que responde a norma técnicas de auditoría. También reconoce un avance en el desarrollo de auditorías con el nuevo modelo de control fiscal con ISSAI, la Contraloría General aun no dispone de un sistema de aseguramiento de calidad estructurado, que le permita establecer correctamente el cumplimiento de las normas internacionales y de las Guías desarrolladas.

Así mismo, la CGR tiene la facultad de subcontratar auditorías financieras con profesionales independientes o firmas privadas de auditoría, este tipo de servicios no es contratado por la CGR y no forma parte de su estrategia, todas las auditorías son desarrolladas por el personal de la CGR.

A pesar de estar soportada por un marco jurídico fuerte y que la CGR tiene plena potestad de auditar a cualquier entidad o persona jurídica que maneje fondos públicos en términos de cobertura, la CGR audita un promedio de 40% de los entes sujetos de control cada año. ¿Sin embargo, la meta no debería ser el 100%?

La reducción de brechas, palabra que se repite a lo largo del documento de (159) páginas, es una expresión que se queda en el texto, pero se encuentra bien alejada de la realidad, o más bien, del “*deber ser*” pues no se ve reflejada en los resultados de los indicadores evaluados, lo que disimula muy bien con la entrada de nuestro país como miembro de la (OCDE)

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, lo que sin dudas mejora la calidad de la gestión pública.

En cuanto a los resultados de los informes de auditoría, , además de responder a lo objetivos ofrecidos, así como a su planteamiento, resulta ser muy beneficioso para la imagen pública de la CGR, que exista una forma de publicación de hallazgos e intervenciones, sin ningún tipo de restricciones en su página web, pues envía un buen mensaje a la sociedad de que se están salvaguardando los recursos públicos de los colombianos.

El Código de ética del que dispone la CGR, en su última versión en 2015, contempla los criterios ISSAI 30², contiene un buen catálogo de mecanismos para la prevención y fomento de la cultura de control y ética pública.

Este escrito ha sido citado por:

Rico Caicedo, Chávez, (2020), Análisis sobre la estructura de la Contraloría general de la república y de los elementos que componen el control fiscal en Colombia, Revista de Derecho vis iuris, recuperado de:
<https://doi.org/10.22518/vis.v0i00.1181>

Recuperado de:
<http://info.minjusticia.gov.co:8083/Portals/0/MASC/Documentos/INFORME%20FINAL%20DIAGNOSTICO%20DE%20%20ARBITRAJE%20EN%20COLOMBIA%20VERSION%20FINAL.pdf>

**** Fin de la reseña****

² Código de Ética internacional para los auditores pertenecientes al sector público